

Ministerio de Educación  
Provincia de Salta

SALTA, 12 MAR 2007

RESOLUCIÓN Nº

270

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref.: Expte. Nº 129-2755/04 Cpde. 1

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el establecimiento denominado Instituto María del Rosario de San Nicolás (Nº 8063) Salta -Capital- tramita la aprobación del Postítulo Docente "Diplomatura Superior en Intervención Psicopedagógica en Atención a la Diversidad"- Modalidad a Distancia-; y,

CONSIDERANDO:

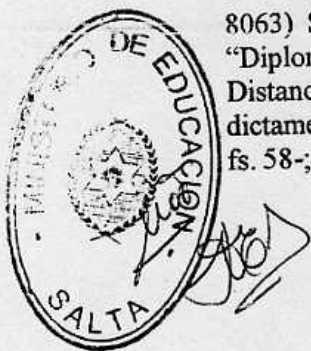
Que las disposiciones contenidas en la Ley Nº 24.521 -Capítulo 2- Ley de Educación Superior-, expresamente establece en su Artículo 19º que "Las instituciones de educación superior no universitario podrán proporcionar formación superior de ese carácter, en el área de que se trate y/o actualización, reformulación o adquisición de nuevos conocimientos y competencias a nivel de postítulo. Podrán asimismo desarrollar cursos, ciclos o actividades que respondan a las demandas de calificación, formación y reconversión laboral y profesional";

Que el Consejo Federal de Cultura y Educación de la Nación, mediante Resolución Nº 63/97, estableció la definición de los postítulos docentes y por Resolución Nº 83/98 determinó criterios para la conformación y funcionamiento de las Unidades de Evaluación de la Red Federal de Formación Docente Continua, haciendo referencia a los dictámenes y a la validez nacional de estudios y títulos en su apartado f), el que reza "Los dictámenes de las Unidades de Evaluación constituirán el antecedente para la aprobación de las carreras... y serán el fundamento para otorgar la validez nacional de los estudios y títulos por parte del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación";

Que resultando fundamental generar un marco normativo amplio y flexible en donde se fijen los criterios básicos acerca de la denominación de los postítulos y que la reglamentación permite generar proyectos académicos coherentes, sistemáticos y con garantías de calidad para quienes cursen estas propuestas, el Consejo Federal de Cultura y Educación de la Nación dictó la Resolución Nº 151/00 mediante la cual se resuelve aprobar las normas básicas para el funcionamiento y reconocimiento de los postítulos docentes establecidos en el Anexo Único;

Que por Resolución Ministerial Nº 1.225/02 se aprueban los Lineamientos Generales que fijan los procedimientos y condiciones para la presentación, evaluación e implementación de Postítulos por parte de los Institutos de Educación Superior No Universitaria de Gestión Pública y Privada;

Que el establecimiento Nº 8063 denominado Instituto María del Rosario de San Nicolás (Nº 8063) Salta -Capital- presentó, en tiempo y forma el proyecto curricular del Postítulo Docente "Diplomatura Superior en Intervención Psicopedagógica en Atención a la Diversidad"-Modalidad a Distancia-, para su implementación a partir del Período Lectivo 2006, el que cuenta a la fecha con dictamen final en el que se recomienda "Aprobación Plena" por parte de la Comisión de Evaluación - fs. 58-;



*Ministerio de Educación  
Provincia de Salta*

- 2 -

RESOLUCIÓN N°

**270**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref.: Expte. N° 129-2755/04 Cpde. 1

Que por Disposición N° 042/06 -fs. 67/69- se autoriza la matriculación para el citado Postítulo, durante el Período Lectivo 2006 en el establecimiento N° 8063 denominado Instituto María del Rosario de San Nicolás (N° 8063) Salta-Capital-;

Que, asimismo, se estima oportuno dejar establecido que la Institución Educativa citada deberá evaluar anualmente la conveniencia de continuar con la implementación del proyecto referido y del Diseño Curricular aprobado, teniendo en cuenta las demandas del sistema educativo y las condiciones de calidad académica;

Que, sin perjuicio de lo expresado precedentemente y en atención a idénticas razones, se merita necesario establecer que este Ministerio se reserva la facultad de limitar la implementación del Postítulo propuesto;

Que consecuentemente resulta procedente el dictado del instrumento legal aprobatorio del correspondiente Plan de Estudios;

Por ello,

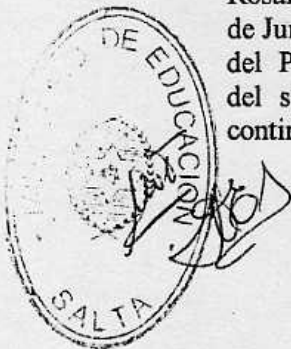
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan de Estudios del Postítulo Docente "Diplomatura Superior en Intervención Psicopedagógica en Atención a la Diversidad" -Modalidad a Distancia, el que como Anexo I, II y III se integra a la presente.

Artículo 2°.- AUTORIZAR la implementación del Postítulo Docente, cuyo Plan de Estudios se aprueba en el artículo precedente, en el establecimiento denominado Instituto María del Rosario de San Nicolás (N° 8063) Salta -Capital- por 2 (dos) cohortes, a partir del Período Lectivo 2006.

Artículo 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el establecimiento denominado Instituto María del Rosario de San Nicolás (N° 8063) de Salta -Capital- deberá presentar a la segunda quincena del mes de Junio/07 evaluación respecto de la conveniencia de mantener la continuidad de la oferta educativa y del Plan de Estudios aprobado en el artículo primero de la presente, teniendo en cuenta las demandas del sistema educativo y las condiciones de calidad académica, a los fines de determinar la continuación de la propuesta.



Ministerio de Educación  
Provincia de Salta

- 3 -

RESOLUCIÓN N°

270

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref.: Expte. N° 129-2755/04 Cpde. 1

Artículo 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo anterior, este Ministerio se reserva la facultad de limitar la implementación del referido Postítulo.

Artículo 5°.- COMUNICAR, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

NILDA CISNEROS  
JEFA DIVISION REGISTROS Y NOTIFICAC.  
MINISTERIO DE EDUCACION

Prof. MARIA ESTER-ALTUBE  
Ministra de Educación  
Provincia de Salta

*Ministerio de Educación  
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

270

-1-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Ref. Expte. N° 129-2755/04 Cpde. 1

ANEXO I

PLAN DE ESTUDIOS

1. NIVEL: Superior no Universitario
2. POSTÍTULO: Actualización Académica
3. DENOMINACIÓN: Actualización Académica en Sujeto que Aprende
4. ORGANIZACIÓN CURRICULAR: Por Unidades Curriculares
5. DESTINATARIOS: Docentes de Nivel Inicial, de la Educación General Básica y de la Educación Polimodal
6. MODALIDAD: A Distancia
7. CARGA HORARIA TOTAL: 200 (doscientas) horas reloj



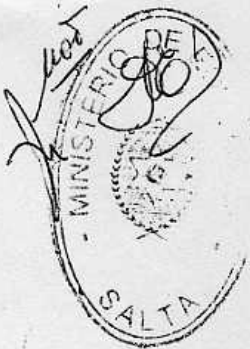
*Ministerio de Educación  
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **270**  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Ref. Expte. N° 129-2755/04 Cpde. 1

-2-

**8. OBJETIVOS**

- Comprender la interrelación entre los planteos psicológicos y pedagógicos.
- Conocer las características de los individuos y contextos en los que se producen las dificultades de aprendizaje.
- Analizar críticamente las teorías del aprendizaje y su relación con la práctica docente.
- Reforzar el rol docente como mediador entre el conocimiento y los alumnos.



Ministerio de Educación  
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

270

-3-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Ref. Expte. N° 129-2755/04 Cpde. 1

9. CAJA CURRICULAR

Código	Unidades Curriculares	Carga Horaria
<b>MÓDULO I</b>		
1.01	Procesos Psicológicos Básicos	40
1.02	Desarrollo y Aprendizaje	50
1.03	Psicología de la Personalidad	50
1.04	Psicología Social de la Enseñanza	40
Trabajo Final		20
<b>TOTAL DE HORAS RELOJ</b>		<b>200</b>



*Ministerio de Educación  
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

270

-4-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Ref. Expte. N° 129-2755/04 Cpde. 1

**10. CONTENIDOS MÍNIMOS**

**Código: 1.01**

**Unidad Curricular: PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS**

Las corrientes psicológicas acerca del conocimiento. El sujeto que aprende. El yo como objeto de libido o como sujeto de conocimiento. Percepción, memoria y atención. Procesos básicos de aprendizaje. El acceso al mundo simbólico. Lenguaje y pensamiento.

**Código: 1.02**

**Unidad Curricular: DESARROLLO Y APRENDIZAJE**

El desarrollo en el niño y la adolescencia. Teorías acerca del niño y de la adolescencia. El desarrollo de la inteligencia en Piaget. Concepto de aprendizaje. Diferentes teorías del aprendizaje. Aprendizaje y escolaridad.

**Código: 1.03**

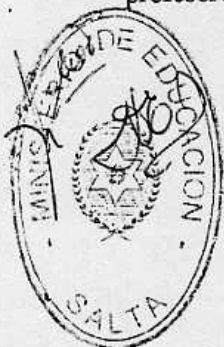
**Unidad Curricular: PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD**

Conceptos de persona y personalidad. El estudio psicológico de la personalidad. Teorías y modelos de la personalidad.

**Código: 1.04**

**Unidad Curricular: PSICOLOGÍA SOCIAL DE LA ENSEÑANZA**

La distribución social del conocimiento. Origen de la construcción de las representaciones recíprocas entre profesores y estudiantes. Individuo, grupo y dinámica de grupo en el aula.



Ministerio de Educación  
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

270

-5-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Ref. Expte. N° 129-2755/04 Cpde. 1

11. RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Código	Unidades Curriculares	Para rendir deberá tener aprobado
1.01	Procesos Psicológicos Básicos	-
1.02	Desarrollo y Aprendizaje	-
1.03	Psicología de la Personalidad	-
1.04	Psicología Social de la Enseñanza	-
Trabajo Final		1.01-1.02-1.03-1.04



*Ministerio de Educación  
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **270** -6-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Ref. Expte. N° 129-2755/04 Cpde. 1

**ANEXO II**

**PLAN DE ESTUDIOS**

1. **NIVEL**: Superior no Universitario
2. **POSTÍTULO**: Especialización Superior
3. **DENOMINACIÓN**: Especialización Superior en Teorías del Aprendizaje
4. **ORGANIZACIÓN CURRICULAR**: Por Unidades Curriculares
5. **DESTINATARIOS**: Docentes de Nivel Inicial, de la Educación General Básica y de la Educación Polimodal
6. **MODALIDAD**: A Distancia
7. **CARGA HORARIA TOTAL**: 400 (cuatrocientas) horas reloj



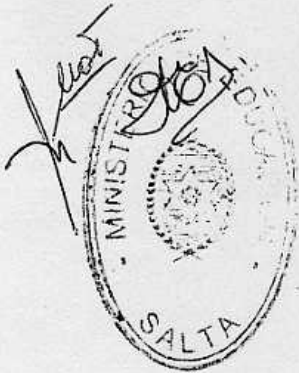
*Ministerio de Educación  
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **270** -7-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Ref. Expte. N° 129-2755/04 Cpde. 1

**8. OBJETIVOS**

- Identificar los elementos, procesos y tendencias de los sujetos con necesidades especiales.
- Comprender la relación existente entre docente y alumnos y los aspectos institucionales que la condicionan.
- Reforzar el rol docente como mediador entre el conocimiento y los alumnos.
- Asumir una postura reflexiva y crítica en el análisis de los principios que sustenten los modelos de planeamiento y acción socialmente legitimados en atención a la diversidad.
- Articular en la tarea de gestión la diversidad como factor clave en la construcción de un discurso educativo común.



Ministerio de Educación  
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

270

-8-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Ref. Expte. N° 129-2755/04 Cpde. 1

9. CAJA CURRICULAR

Código	Unidades Curriculares	Carga Horaria
<b>MÓDULO I</b>		
1.01	Procesos Psicológicos Básicos	40
1.02	Desarrollo y Aprendizaje	50
1.03	Psicología de la Personalidad	50
1.04	Psicología Social de la Enseñanza	40
<b>MÓDULO II</b>		
2.05	Educación Especial	50
2.06	Diagnóstico en Educación	40
2.07	Psicología de la Educación	40
2.08	Estrategias del Aprendizaje	50
Proyecto		40
<b>TOTAL DE HORAS RELOJ</b>		<b>400</b>



*Ministerio de Educación  
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 270

-9-

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
Ref. Expte. N° 129-2755/04 Cpde. 1

**10. CONTENIDOS MÍNIMOS**

**Código: 1.01**

**Unidad Curricular: PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS**

Las corrientes psicológicas acerca del conocimiento. El sujeto que aprende. El yo como objeto de libido o como sujeto de conocimiento. Percepción, memoria y atención. Procesos básicos de aprendizaje. El acceso al mundo simbólico. Lenguaje y pensamiento.

**Código: 1.02**

**Unidad Curricular: DESARROLLO Y APRENDIZAJE**

El desarrollo en el niño y la adolescencia. Teorías acerca del niño y de la adolescencia. El desarrollo de la inteligencia en Piaget. Concepto de aprendizaje. Diferentes teorías del aprendizaje. Aprendizaje y escolaridad.

**Código: 1.03**

**Unidad Curricular: PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD**

Conceptos de persona y personalidad. El estudio psicológico de la personalidad. Teorías y modelos de la personalidad.

**Código: 1.04**

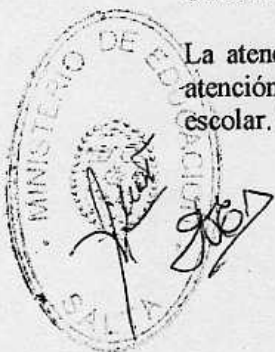
**Unidad Curricular: PSICOLOGÍA SOCIAL DE LA ENSEÑANZA**

La distribución social del conocimiento. Origen de la construcción de las representaciones recíprocas entre profesores y estudiantes. Individuo, grupo y dinámica de grupo en el aula.

**Código: 2.05**

**Unidad Curricular: EDUCACIÓN ESPECIAL**

La atención a la diversidad en la enseñanza. Las necesidades educativas especiales en el marco de la atención a la diversidad. De la educación especial a la educación de calidad para todos. La integración escolar. Colaboración y apoyo en los procesos de atención a la diversidad del alumnado.



*Ministerio de Educación  
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

270

-10-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Ref. Expte. N° 129-2755/04 Cpde. 1

**Código: 2.06**

**Unidad Curricular: DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN**

Evaluación y diagnóstico psicopedagógicos: concepto, contexto y proceso. Evaluación psicopedagógica. Evaluación de las capacidades cognitivas y motrices. Evaluación del autoconcepto y la motivación para el aprendizaje. Evaluación del contexto social del alumno.

**Código: 2.07**

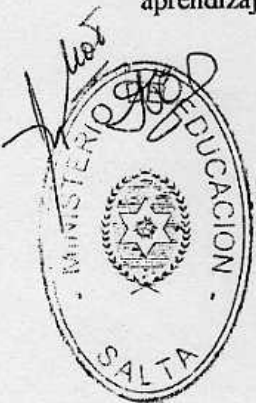
**Unidad Curricular: PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN**

Psicología de la educación. Concepto. Objeto de estudio. Factores que inciden en la educación. Las prácticas educativas.

**Código: 2.08**

**Unidad Curricular: ESTRATEGIAS DEL APRENDIZAJE**

Estrategias del aprendizaje. El asesoramiento. La función del asesor. La integración de las estrategias de aprendizaje. La formación del profesorado para enseñar estrategias de aprendizaje.



*Ministerio de Educación  
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

**270**

-11-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Ref. Expte. N° 129-2755/04 Cpde. 1

**12. RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES**

Código	Unidades Curriculares	Para rendir deberá tener aprobado
1.01	Procesos Psicológicos Básicos	-
1.02	Desarrollo y Aprendizaje	-
1.03	Psicología de la Personalidad	-
1.04	Psicología Social de la Enseñanza	-
2.05	Educación Especial	1.01-1.03
2.06	Diagnóstico en Educación	1.04
2.07	Psicología de la Educación	1.02
2.08	Estrategias del Aprendizaje	1.02
Proyecto		2.05-2.06- 207- 208



*Ministerio de Educación  
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

270

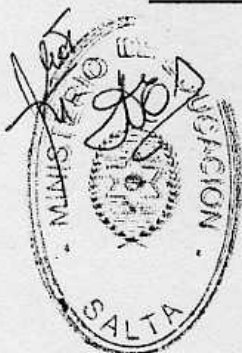
-12-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Ref. Expte. N° 129-2755/04 Cpde. 1

**ANEXO III**

**PLAN DE ESTUDIOS**

1. **NIVEL:** Superior no Universitario
2. **POSTÍTULO:** Diplomatura Superior
3. **DENOMINACIÓN:** Diplomatura Superior en Intervención Psicopedagógica en Atención a la Diversidad
4. **ORGANIZACIÓN CURRICULAR:** Por Unidades Curriculares
5. **DESTINATARIOS:** Docentes de Nivel Inicial, de la Educación General Básica y de la Educación Polimodal
6. **MODALIDAD:** A Distancia
7. **CARGA HORARIA TOTAL:** 600 (seiscientas) horas reloj



*Ministerio de Educación  
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

270

-13-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Ref. Expte. N° 129-2755/04 Cpde. 1

8. OBJETIVOS

- Formar profesionales docentes para el asesoramiento e intervención psicopedagógica en alumnos con dificultades de aprendizaje
- Proporcionar al docente los elementos conceptuales y de intervención necesarios para la atención de los trastornos del desarrollo y las necesidades educativas especiales en el contexto escolar
- Favorecer la creación de una cultura escolar democrática y participativa



Ministerio de Educación  
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

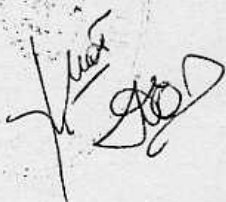
270

-14-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Ref. Expte. N° 129-2755/04 Cpde. 1

9. CAJA CURRICULAR

Código	Unidades Curriculares	Carga Horaria
<b>MÓDULO I</b>		
1.01	Procesos Psicológicos Básicos	40
1.02	Desarrollo y Aprendizaje	50
1.03	Psicología de la Personalidad	50
1.04	Psicología Social de la Enseñanza	40
<b>MÓDULO II</b>		
2.05	Educación Especial	50
2.06	Diagnóstico en Educación	40
2.07	Psicología de la Educación	40
2.08	Estrategias del Aprendizaje	50
<b>MÓDULO III</b>		
3.09	Modelos de Intervención Psicopedagógica	40
3.10	Intervención Psicopedagógica en los Trastornos del Desarrollo	50
3.11	Dificultades de Aprendizaje e Intervención	50
3.12	Intervención Psicopedagógica en el Entorno Social e Institucional	40
Tesis		60
<b>TOTAL DE HORAS RELOJ</b>		<b>600</b>



*Ministerio de Educación  
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

270

-15-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Ref. Expte. N° 129-2755/04 Cpde. 1

**10. CONTENIDOS MÍNIMOS**

**Código: 1.01**

**Unidad Curricular: PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS**

Las corrientes psicológicas acerca del conocimiento. El sujeto que aprende. El yo como objeto de libido o como sujeto de conocimiento. Percepción, memoria y atención. Procesos básicos de aprendizaje. El acceso al mundo simbólico. Lenguaje y pensamiento.

**Código: 1.02**

**Unidad Curricular: DESARROLLO Y APRENDIZAJE**

El desarrollo en el niño y la adolescencia. Teorías acerca del niño y de la adolescencia. El desarrollo de la inteligencia en Piaget. Concepto de aprendizaje. Diferentes teorías del aprendizaje. Aprendizaje y escolaridad.

**Código: 1.03**

**Unidad Curricular: PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD**

Conceptos de persona y personalidad. El estudio psicológico de la personalidad. Teorías y modelos de la personalidad.

**Código: 1.04**

**Unidad Curricular: PSICOLOGÍA SOCIAL DE LA ENSEÑANZA**

La distribución social del conocimiento. Origen de la construcción de las representaciones recíprocas entre profesores y estudiantes. Individuo, grupo y dinámica de grupo en el aula.

**Código: 2.05**

**Unidad Curricular: EDUCACIÓN ESPECIAL**

La atención a la diversidad en la enseñanza. Las necesidades educativas especiales en el marco de la atención a la diversidad. De la educación especial a la educación de calidad para todos. La integración escolar. Colaboración y apoyo en los procesos de atención a la diversidad del alumnado.



*Ministerio de Educación*  
*Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

270

-16-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Ref. Expte. N° 129-2755/04 Cpde. 1

**Código: 2.06**

**Unidad Curricular: DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN**

Evaluación y diagnóstico psicopedagógicos: concepto, contexto y proceso. Evaluación psicopedagógica. Evaluación de las capacidades cognitivas y motrices. Evaluación del autoconcepto y la motivación para el aprendizaje. Evaluación del contexto social del alumno.

**Código: 2.07**

**Unidad Curricular: PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN**

Psicología de la educación. Concepto. Objeto de estudio. Factores que inciden en la educación. Las prácticas educativas.

**Código: 2.08**

**Unidad Curricular: ESTRATEGIAS DEL APRENDIZAJE**

Estrategias del aprendizaje. El asesoramiento. La función del asesor. La integración de las estrategias de aprendizaje. La formación del profesorado para enseñar estrategias de aprendizaje.

**Código: 3.09**

**Unidad Curricular: MODELOS DE INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA**

Modelos de intervención psicopedagógica. La intervención psicopedagógica en la Educación General Básica. La intervención psicopedagógica en la educación Polimodal.

**Código: 3.10**

**Unidad Curricular: INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA EN LOS TRASTORNOS DEL DESARROLLO**

La intervención Psicopedagógica en el retraso mental. En niños con disfunciones auditivas y visuales. La discapacidad motora. Enfermedades mentales.



*Ministerio de Educación  
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

**270**

-17-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Ref. Expte. N° 129-2755/04 Cpde. 1

**Código: 3.11**

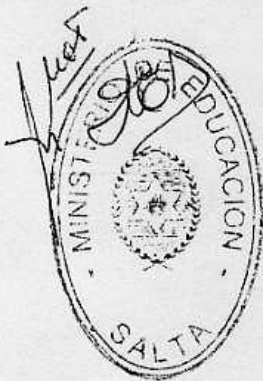
**Unidad Curricular: DIFICULTADES DE APRENDIZAJE E INTERVENCIÓN**

Dificultades de aprendizaje. Lectoescritura. La problemática de la comprensión lectora. Dificultades de aprendizaje de las matemáticas. La problemática de la atención. La intervención educativa en las dificultades de aprendizaje.

**Código: 3.12**

**Unidad Curricular: INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA EN EL ENTORNO SOCIAL E INSTITUCIONAL**

La intervención psicopedagógica en el entorno social. La familia. La relación familia-escuela. La Comunidad.



Ministerio de Educación  
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

270

-18-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Ref. Expte. N° 129-2755/04 Cpde. 1

13. RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Código	Unidades Curriculares	Para rendir deberá tener aprobado
1.01	Procesos Psicológicos Básicos	-
1.02	Desarrollo y Aprendizaje	-
1.03	Psicología de la Personalidad	-
1.04	Psicología Social de la Enseñanza	-
2.05	Educación Especial	1.01-1.03
2.06	Diagnóstico en Educación	1.04
2.07	Psicología de la Educación	1.02
2.08	Estrategias del Aprendizaje	1.02
3.09	Modelos de Intervención Psicopedagógica	2.05
3.10	Intervención Psicopedagógica en los Trastornos del Desarrollo	2.05-2.06
3.11	Dificultades de Aprendizaje e Intervención	2.05
3.12	Intervención Psicopedagógica en el Entorno Social e Institucional	2.07-2.08
Tesis		3.09-3.10- 3.11-3.12



ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

NILDA CISNEROS  
JEFA DIVISION REGISTROS Y NOTIFICAC.  
MINISTERIO DE EDUCACION

  
Prof. MARIA ESTER ALTUBE  
Ministra de Educación  
Provincia de Salta